

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 30 de junio del 2019, a las 10 horas con 42 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

MÁRQUEZ. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Favor de tomar su lugar para iniciar la Sesión del día de hoy. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA. Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-
Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay 22 Diputadas y Diputados en el Recinto; por lo tanto, existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 02, 03, 06, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le pido, Diputada Secretaria, sea tan amable de justificar las ausencias de la Diputada Carolina Dávila y del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de que esta Soberanía popular, cite a comparecer ante este pleno al Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, a efecto de que explique a detalle cuáles son las políticas de asignación de recursos partiendo de la normatividad creada para tal fin y por la cual se asignan el pago de recursos con presupuesto estatal a las campañas solicitadas a los medios de comunicación.

4.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pronuncie en el tema del matrimonio igualitario en la Entidad.

5.- Lectura de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas.

6.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 66 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Zacatecas, 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 21, 83 y 114 de su Reglamento General.

7.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona la fracción XXI al artículo 20 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el primer párrafo y adiciona un párrafo sexto al artículo 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma los artículos 51 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

10.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos del Código Familiar del Estado de Zacatecas y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas, en materia de adopción.

11.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Zacatecas.

12.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas.

13.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, que adiciona un párrafo al artículo 144 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

14.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXI bis al artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

15.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del Estado exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, para que a través de la Secretaría de Educación, informe a esta Soberanía sobre las causas que originaron la caída del sistema de preinscripciones escolares; que se evalúe y audite el programa; que se determine si existen o no responsables de la

falla para que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes; y que se nos entere a qué empresa se contrató y cuál fue el costo de la renta de servidores.

16.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Estatal de Bibliotecas a que en un plazo no mayor a quince días naturales, rinda un informe detallado a este Congreso sobre la situación que guarda la infraestructura física, los recursos materiales y el acervo de los establecimientos que conforman la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

17.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que se analice la posibilidad de continuar con el procedimiento de comprobación del Sistema del Voto Electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, a efecto de que se implemente en el Proceso Electoral 2020-2021.

18.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud de autorización de esta Legislatura para que el Municipio de Fresnillo, Zac., pueda otorgar en comodato cuatro hectáreas a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

19.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado a someterse a la revocación de mandato.

20.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Terna para designar Síndico Municipal de Apozol, Zac.

21.-Designación en su caso, de Síndico Municipal de Apozol, Zac.

22.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a varias Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal del Estado de Zacatecas.

23.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la determinación de sobreseimiento de la Denuncia presentada por la C. Ma. de Jesús Hernández Alemán, Síndico Municipal de Ojocaliente, Zac.

24.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

25.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2019.

26.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día que ha sido leído para esta Sesión; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, sea tan amable de tomar nota y dé cuenta del resultado de la votación. A favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de que esta Soberanía popular, cite a comparecer ante este pleno al Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, a efecto de que explique a detalle cuáles son las políticas de asignación de recursos partiendo de la

normatividad creada para tal fin y por la cual se asignan el pago de recursos con presupuesto estatal a las campañas solicitadas a los medios de comunicación. Tiene el uso de la palabra, la Segunda Secretaria, Diputada Roxana Muñoz, ya que el autor de la misma viene demorado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de que esta Soberanía popular, cite a comparecer ante este pleno al Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, a efecto de que explique a detalle cuáles son las políticas de asignación de recursos partiendo de la normatividad creada para tal fin y por la cual se asignan el pago de recursos con presupuesto estatal a las campañas solicitadas a los medios de comunicación. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada
Secretaria.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputada Presidenta, para que me haga favor de registrar mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada Evangelina
Pinedo Morales.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con fundamento en el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General, en nuestra calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito que esta Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, sírvanse expresarlo en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Roxana Muñoz, tome nota e informe del resultado. Adelante, Diputada.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro

Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos; continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada Presidenta, hacer una reserva a la Iniciativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces es más adelante. Entonces, es eso en lo particular ¿Me espera un poquito?, a la siguiente hacemos en lo particular la reserva. Para hablar en lo general, ¿nadie? No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.-A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, ahora sí, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Aquí ya me pasó el artículo.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sí, Apoyo Parlamentario ya tiene también las copias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ahorita se las harán llegar a cada uno, y reserva el resolutivo primero. Se somete a discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo particular, para lo cual se le concede el uso de la palabra, al Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, para reservar el resolutivo primero.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- La presente reserva que estoy sometiendo a la consideración del pleno de esta Soberanía, consiste en señalar y

precisar que la comparecencia del Titular de la Coordinación de Comunicación Social, Licenciado Héctor Alvarado Gómez sea ante las Comisiones unidas de Transparencia y Protección de Datos Personales, y Vigilancia, todo, a fin de que explique a detalle, cuáles son las políticas de asignación de recursos, partiendo de la normatividad creada para tal fin y por lo cual se asignan el pago de recursos con presupuesto estatal a las campañas solicitadas a los medios de comunicación seleccionados, así como los resultados obtenidos por estos como parte de la política de comunicación social; por otro lado, quiero señalar que un servidor presentó el día 21 de mayo del año en curso una Iniciativa similar que el día de hoy está en la congeladora legislativa; la inquietud de presentar esta Iniciativa fue porque de acuerdo con la información que comenzó a recorrer en medios sociales y en medios de comunicación, presuntamente estarían suscribiendo convenios con medios de comunicación con fines distintos a los establecidos en la ley. Esto violentaría el artículo 134 de la Carta Magna, que a la letra dice: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; de igual modo, de ser cierta la información, se estarían violentando los principios del artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social, a saber: eficiencia, eficacia, economía y racionalidad presupuestaria, transparencia y máxima publicidad, honradez, objetividad e imparcialidad, institucionalidad, necesidad, congruencia y veracidad. En aras de despejar estas dudas y estar en condiciones de contar con elementos que nos permitan transparentar el asunto, aclarar las dudas y tener información para cualquier tipo de terminación que proceda. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta, por favor para que registre mi asistencia, Alma Dávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada Alma Dávila.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidenta, Adolfo Zamarripa, en los mismos términos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación

nominal en lo particular, para los siguientes efectos: Primero, para que sea declarada aprobada en sus términos; o segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas. Lo anterior, iniciando por mi derecha; y pido nuevamente a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

modificaciones. RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor con las

modificaciones. BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor con las

modificaciones. PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor con las

modificaciones. RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor con las

JAVIER CALZADA.- A favor con las modificaciones.

modificaciones. CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor con las

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor con las modificaciones.

modificaciones. LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor con las

modificaciones. GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor con las

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor con las modificaciones.

ALMA DÁVILA.- A favor con las modificaciones.

ARMANDO PERALES.- A favor con las modificaciones.

HERNÁNDEZ PEREA.- A favor con las modificaciones.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor con la reserva.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor con la reserva.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 25 votos a favor con la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe, y con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo particular con las modificaciones propuestas, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pronuncie en el tema del matrimonio igualitario en la Entidad. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano.

EL DIP. MENCAHCA MEDRANO.- Nuevamente con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pronuncie en el tema del matrimonio igualitario en la Entidad.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

LA DIP. DÁVILA LÚEVANO.- Diputada Presidenta, para preguntarle al Diputado en tribuna, si me permite suscribirme a su Iniciativa.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con gusto.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- En los mismos términos, Diputado.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González, en los mismos términos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Rayas Ochoa, en los mismos términos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Claro, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Para que registre mi asistencia, Diputada Presidenta, Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado Omar Carrera. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Derechos Humanos. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. DÁVILA LÚEVANO.- Diputada Presidenta, bueno, felicitar al compañero, pues la Iniciativa es muy interesante; y por lo tanto, preguntarle si me permite suscribirme a esta Iniciativa de nueva Ley, Alma Dávila.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- De igual forma, Rodríguez Márquez, si así lo permite.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Martínez Perla.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- En los mismos términos, José Dolores Hernández.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Gracias, señor Diputado, la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Cultural.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Diputada Presidenta, solicitarle como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Minería, se turne también a esta Comisión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se amplía el turno a la Comisión.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces, se amplía; es a la Comisión de Turismo; Desarrollo Cultural; y Desarrollo Económico, Industria y Minería,

son las tres. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 21, 83 y 114 de su Reglamento General. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Emma Lisset López Murillo, autora de la misma.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Le solicito me permita dar un resumen, toda vez que la Iniciativa se encuentra debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada. Adelante.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 21, 83 y 114 de su Reglamento General. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Diputada Presidenta, para pedirle a la Diputada, si se puede suscribir.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con todo gusto, Diputada Chabelita.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En los mismos términos, Javier Calzada, si me permite la Diputada promovente, Diputada Presidenta.

LA DIP. MURILLO LÓPEZ.- Con todo gusto, Diputado.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- En los mismos términos, Rodríguez Márquez.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- De la misma manera, Borrego Estrada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales, en los mismos términos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, en los mismos términos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias, Diputadas.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En los mismos términos, Edelmira Hernández.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con todo gusto, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputada Presidenta, para pedirle a la promovente, si puede agregar; si estamos aquí poner atención, porque se me hace que hacemos más daño con las bolitas platicando.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona la fracción XXI al artículo 20 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, autora de la misma.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona la fracción XXI al artículo 20 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada Presidenta, para solicitar a la Legisladora, si me puedo adherir a su Iniciativa; y felicitarla, la realidad es un tema muy sensible, y como siempre, Lizbeth, estás dando soluciones a problemas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Su nombre, por favor.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En los mismos términos, Alma Dávila.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales.

Delgadillo Aída. LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores

Edelmira Hernández. LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En los mismos términos,

Trujillo. LA DIP. TRUJILLO MEZA.- De igual forma, María Isabel

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- En los mismos términos, si me permite, López Murillo Emma Lisset.

Calzada. EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Si me lo permite, Javier

Diputada. EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Edgar Viramontes,

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias.

Zamarripa. EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Si me permite, Adolfo

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Igual, Rodríguez Márquez, si lo permite, Diputada.

LA DIP.MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, lo valoro mucho. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Continuado con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el primer párrafo y adiciona un párrafo sexto al artículo 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, que reforma el primer párrafo y adiciona un párrafo sexto al artículo 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Vigilancia. Continuando con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma los artículos 51 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Con su venia, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Con el antecedente que la Iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, le pido si me permite hacer una Síntesis de la misma.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa de Decreto, que reforma los artículos 51 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos del Código Familiar del Estado de Zacatecas y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas, en materia de adopción. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Ma. Edelmira Hernández Perea, autora de la misma.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputada Presidenta. Con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento general, le solicito me permita dar a conocer una síntesis de la Iniciativa mencionada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada. Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos del Código Familiar del Estado de Zacatecas y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas, en materia de adopción.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidenta, para pedirle a la legisladora, si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con gusto.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- De igual manera, Karla Valdéz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Den sus nombres, para que queden grabados, si son tan amables.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla Martínez.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, en los mismos términos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- María Isabel Trujillo.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- De igual forma, Ruíz Flores Delgadillo Aída.

LA DIP. PRESIDENTA.- Si lo permite, Rodríguez Márquez, también.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con gusto.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo Emma Lisset, si me permite, la Diputada.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Edgar Viramontes.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Si me lo permite, Adolfo Zamarripa, Diputada, por favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, en los mismos términos; y felicitarla, la verdad es que el tema de la adopción es muy complicado, porque encontrar el punto medio entre no ser tan estrictos y dar la posibilidad a alguien de ser padres, pero también el velar por la seguridad de los niños. Felicidades, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Así es, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Niñez, Juventud y Familia. Siguiendo con el Orden del día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. Tiene la palabra, el Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, Presidente de la Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito, me permita leer un resumen del presente Dictamen; toda vez que el mismo, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día y fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Adelante.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. Tiene la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Quiero pedirle si me permite, dar lectura solo a una síntesis del Dictamen; toda vez que éste, se encuentra reproducido íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, que adiciona un párrafo al artículo 144 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Salud; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. Tiene la palabra, la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, Presidenta de la Comisión de Salud.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, solicito a esta Presidencia me autorice dar un resumen del presente Dictamen; toda vez que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, de esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada. Adelante.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- **Da lectura de un resumen del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, que adiciona un párrafo al artículo 144 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señora Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXI bis al artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior, con base en lo

establecido por los artículos 56, 57 y 65 e la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Gracias. Con fundamento en el artículo 95 del Reglamento General de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, me sea autorizada a darle lectura a una síntesis del dictamen, en virtud de encontrarse publicado de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXI bis al artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0119, de fecha 30 de junio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

CAMBIO DE PRESIDENTE

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del Estado exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, para que a través de la Secretaría de Educación, informe a esta Soberanía sobre las causas que originaron la caída del Sistema de Preinscripciones Escolares; que se evalúe y audite el programa; que se determine si existen o no responsables de la falla para que se apliquen las sanciones

administrativas correspondientes; y que se nos entere a qué empresa se contrató y cuál fue el costo de la renta de servidores. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado, si es tan amable. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- En contra.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- En contra.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 24 votos a favor, 02 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los

artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Estatal de Bibliotecas a que en un plazo no mayor a quince días naturales, rinda un informe detallado a este Congreso sobre la situación que guarda la infraestructura física, los recursos materiales y el acervo de los establecimientos que conforman la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito nuevamente a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o artículos del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que se analice la posibilidad de continuar con el procedimiento de comprobación del Sistema del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, a efecto de que se implemente en el Proceso Electoral 2020-2021. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hablar a favor o en contra, Diputado?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más?... Se cierra el registro y tiene la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Yo creo que en Zacatecas esta Legislatura debe poner especial interés en que este Punto de Acuerdo que está dirigido al Instituto Nacional Electoral tenga por lo menos la unanimidad, el consenso de todos los partidos políticos y la sociedad aquí representada a efecto de que tenga la mayor fuerza en esa institución, para que nuestros paisanos migrantes que radican en Estados Unidos principalmente puedan manifestar su voluntad política emitiendo su sufragio con los adelantos de la tecnología que disponemos hoy en día. El intento que hizo el propio Instituto para el voto postal fue un rotundo fracaso, muy, muy poquitos votos, una raquíca votación y una gran cantidad de millones de pesos que prácticamente hacen inviable que se mantenga esa, ese esquema de voto postal; de tal manera, que en vez de aplicar de ese, de ese proyecto de incorporación de nuestros paisanos en los asuntos públicos de su país de origen, lo que debemos promover como lo ha hecho nuestra compañera la Diputada Lizbeth Márquez, es que ese recurso que ya se destinó en una elección se aplique para que se den las facilidades necesarias para el voto electrónico de nuestros paisanos; entonces, ya no es suficiente que a nuestros paisanos simplemente se les hagan reconocimientos en actos públicos y basta de felicitaciones, basta de discursos que pretenden poner en alto la gran contribución que hacen, es tiempo de reconocerles con hechos que corresponda a todo el esfuerzo que ellos hacen diariamente, para que las familias que están aquí en México y particularmente en Zacatecas, puedan gozar por lo menos de un alimento para llevarse a la boca. Si no fuera por las remesas que llegan de Estados Unidos en dólares a las familias mexicanas, este Estado junto con la descomposición que tiene por la inseguridad prácticamente sería inevitable, eso es lo que le debemos a nuestros hermanos migrantes, de ese tamaño es su contribución; por eso, hay que corresponder con ellos y hay que corresponder con hechos, hay que corresponder no con discursos sino reconociendo los derechos políticos que tienen, que no por haber emigrado a Estados Unidos pierden el derecho a decidir sobre la vida de su país. Muy legítimo el reclamo y el esfuerzo de nuestra compañera Diputada Lizbeth, y yo les pido a todas y a todos que por favor voten a favor

este Dictamen, y que nos pronunciemos ante el Instituto Nacional Electoral con la fuerza de un Estado binacional y un Estado eminentemente migrante. Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos, Diputada Presidenta. Alma Dávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más, para hechos?... Se cierra el registro, tiene la palabra, la Diputada Alma Dávila, hasta por 3 minutos, para hablar en hechos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- De acuerdo con el compañero Diputado Javier, en el que los migrantes en la participación deben de dárseles su importancia real a nuestros hermanos migrantes. La participación ciudadana, ellos lo han hecho por la vía de los hechos a través de los programas migrantes del 3X1, pero hay que organizarlos más allá. Ahorita en este tema de participación ciudadana, pero a través del tema de elección, a través del voto de la participación en las votaciones, es muy valioso y muy importante que ellos puedan elegir también a los gobernantes de su Estado y del país, pero es necesario también organizarnos con los migrantes en otros términos, en otros temas de la organización ciudadana, sobretodo en el ir a acompañar, en hacer el acompañamiento en todos los programas sobre desarrollo y diagnóstico para la producción de sus lugares de origen, estos... Zacatecas como un Estado migrante, tiene diferentes municipios con diferentes vocaciones productivas; y entonces, es donde debe entrar tanto los Legisladores, como el Ejecutivo y las propias universidades para estar en contacto permanente con los migrantes y hacer un solo plan junto con los recursos de ellos, de las remesas. El programa 3X1 claro que se tiene que revisar, hubo una disminución, pero también hay cosas que no podemos cerrar los ojos a la realidad. En el programa 3X1, los migrantes por no tener la comunicación constante con algunos lugares o comunidades, lo que hacían es solamente dar la firma y en México era donde se reunía el recurso que les correspondía a los migrantes; entonces, pero estos programas pueden ser muy productivos y apelo a que nos organicemos bien con todos nuestros familiares y hermanos migrantes para hacer real la planeación y la producción y el uso eficiente de las remesas, y que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación estén incluidos con evaluación y con medición los programas para los migrantes. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene la palabra, el Diputado en tribuna, si así lo desea, hasta por 3 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta. Solamente para agradecer las palabras de la Diputada Alma Dávila, y por supuesto para reiterar mi atento llamado, para que cerremos filas sobre estos temas de importancia fundamental para la Comunidad Migrante de Zacatecas y del país, en el exterior; y sobretodo, particularmente en Estados Unidos. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra ahora, para hablar a favor, hasta por 10 minutos, la Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso. Primero, quiero agradecer a los Diputados Alma y Javier que son verdaderamente aliados de la Comunidad Migrante, gracias por su sensibilidad a todos los temas que a mi distrito el más grande de todos compete, y quiero pedir el voto de ustedes compañeros a favor de esta Iniciativa, a favor de este dictamen porque no solamente se trata un tema de la Comunidad Migrante, se trata de un tema de democracia, de derechos civiles; en democracia compañeros es lo que sigue, la tecnología al servicio de la democracia. No es posible que tengamos todo el mundo al alcance de nuestras manos un teléfono, y no sea esa misma estructura tecnológica al servicio de la democracia. En democracia compañeros es lo que sigue, este desarrollo no quiere decir que toda la Comunidad Migrante que puede votar, que son 630 mil zacatecanos que el día de hoy estarían en posibilidades de votar, las elecciones pasadas para Gobernador tuvieron 690 mil votos y estamos hablando que 630 mil zacatecanos pueden votar; sin duda, estoy cierta y el tiempo me dará la razón la diferencia en las elecciones podrá ser marcada en un futuro no muy lejano por los migrantes mexicanos en el exterior. En democracia y en derechos civiles es lo que sigue, les pido que hagan historia el día de hoy, que escribamos este pedacito de historia en el tiempo que nos toca estar aquí, en democracia hagamos historia votando por el Dictamen y que el voto de los migrantes zacatecanos sea por internet para el 2021, voto migrante 2021. Gracias, Presidenta.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos y por alusiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada. Hasta por 3 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, gracias...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos, por favor, si todavía no se cierra el registro, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputados.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Para hechos...

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava, igual para hechos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, no, permítame...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, con su permiso...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, Diputada Alma...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputada Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Efectivamente, compañera Lizbeth, este es un tema de democracia y de justicia y de reconocimiento con nuestros hermanos migrantes, y efectivamente, ahora con la tecnología del celular podemos hacer muchas cosas, y que las video llamadas no sean la excepción para organizarnos en todos los

temas, es algo que... una herramienta que podemos utilizar muy bien para hacer esas reuniones binacionales en las que haya, estén los clubes o estén los familiares y aquí en nuestro país estén los otros familiares y decidiendo cuál va a ser la producción en el campo, o si se va hacer un negocio, o qué es lo que se va hacer con el dinero de las remesas; entonces, que no nos falle ese instrumento y por supuesto que podamos votar a través de este sistema tecnológico, y pues mi voto es a favor de este dictamen. Muchas gracias.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora la palabra, el Diputado Calzada, hasta por 3 minutos, para hablar en hechos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta. Simplemente, reconocer el trabajo que ha venido manteniendo la Diputada Lizbeth Márquez con temas esenciales para nuestros paisanos en Estados Unidos, y este es uno de los temas por los que no solamente ella sino esta Legislatura podría trascender en su quehacer legislativo; y yo creo que deberíamos reconocerle a nuestros paisanos sus derechos, y ella está encauzando bien esta lucha, y yo simplemente decirle que la acompañamos y que por supuesto que habremos de llevar a cabo todos los esfuerzos en ese sentido, y que sé que las demás iniciativas que está trabajando también son fundamentales para la comunidad que usted representa, Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, Diputado. Y también es un tema de economía...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, Diputada. Todavía falta el Diputado José María González Nava y la Diputada Emma y su servidora.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Ay, gracias.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Sin duda es motivo de aplaudir esta iniciativa, de que se siga analizando con esta posibilidad de que sea una realidad y un hecho el voto electrónico; tuve la gran oportunidad de ser Diputado de la 59 Legislatura, la Diputada en tribuna debe de acordarse perfectamente que ahí iniciamos precisamente unos foros ahí en Chicago, para poder incluirlos con este voto migrante; obviamente, no era el voto electrónico, pero el voto, era reconocer, reconocer a los hermanos migrantes y que pudieran también emitir su participación democrática primeramente en nuestro Estado; sin duda, Zacatecas ha ido a la vanguardia, ha ido a la vanguardia en este tema, no nos hemos quedado atrás; al contrario, creo que hemos participado, hemos puesto nuestro granito de arena, pero de igual manera ha sido también un tema también importante que ha estado trabajando el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ya tiene tiempo precisamente en análisis y en prueba precisamente estas urnas electrónicas,. Estas urnas electrónicas que sin duda, nos ayudarán mucho en el desarrollo de nuestra democracia; entonces, no está por demás decirlo, pero tenemos y hemos tenido mucha comunicación con la comunidad migrante en las distintas responsabilidades que hemos tenido, y donde obviamente sin duda hemos dejado de manifiesto nuestro absoluto respaldo y principalmente este tema, enhorabuena, amiga Diputada; sin duda, éste será un gran trabajo y obviamente en el próximo proceso electoral 2020 o 2021; ojalá veamos hecho realidad, este voto electrónico. Sería cuanto, Diputada, y felicidades.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene la palabra, la Diputada Emma Lisset López Murillo, hasta por 3 minutos, para hablar en hechos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Coincidir totalmente con la Diputada en tribuna. Considero que las plataformas digitales hoy en día han acercado a muchas familias, han acercado a la participación de los propios migrantes dentro del Estado de Zacatecas; qué importante sería que pudiéramos facilitar con estas plataformas digitales la participación en cada toma de decisiones de trascendental importancia para la elección de autoridades, nuestros migrantes han manifestado total interés por participar con acciones en programas aplicados en el Estado de Zacatecas, y esto porque se les ha dado la oportunidad, llámese 3X1, llámese Corazón de Plata, pero lamentablemente no se les ha dado la participación en algo tan fundamental como lo son la toma de decisiones en las elecciones. Se abrió una posibilidad con un correo postal, no p fue el resultado que se esperaba, creo que el voto electrónico va a darles esa amplia posibilidad de participar en la toma de decisiones, llámese nivel Municipal, llámese Poder Legislativo, llámese Poder Ejecutivo Estatal; sin duda, en Acción Nacional apoyamos y reforzamos todo este tipo de propuestas que le dé vida, que le dé la posibilidad a nuestros migrantes de seguir participando en la toma de decisiones de este Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Pues nada más felicitar a la diputada en tribuna, porque sigue pendiente de todos los temas migrantes, que por supuesto que su distrito y es el más grande, estamos de acuerdo; y también hacer hincapié en que los migrantes aunque están fuera de las fronteras de nuestro país, están más pendiente que más que los que ciudadanos que aquí; han de saber qué hace unos días un amigo viajó a la Ciudad de... a alguna de las ciudades de California y sabía exactamente quienes son cada uno de ustedes, de qué partido son y si han o no participado; me dijo los nombres, que me manda saludar a x y z y le decía, pero él ha venido, no, pero él los sigue puntualmente en las sesiones cuando pueden. Es increíble que ellos están más al pendiente que los mismos que vivimos aquí, así que tenemos la obligación de retribuirles de alguna manera, y este voto electrónico sería algo fundamental para ellos, que se sintieran todavía como lo son mexicanos. Gracias, Diputada, y tiene usted la palabra, para hablar en... para concluir si usted lo desea.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias. Nuevamente agradecer a todos mis compañeros Diputados, la empatía que tienen por el tema migrante; y desde luego como lo comenta mi amigo el Diputado Chema, experto en el tema migrantes, testigo y cronista de la política migratoria en el Estado, esto ha sido un proceso, el día de hoy nos toca específicamente el siguiente paso, lo que sigue que es el voto por internet o el voto electrónico a través de urnas y los consulados, pero esta lucha inicio hace mucho tiempo, apenas tenemos 2 años que los migrantes podemos tramitar una credencial a través de los 50 consulados, apenas en el 2016 fue la primera vez que votamos, efectivamente un voto postal que para Zacatecas cada voto costó 100 mil pesos; por motivo también de economía ese voto tiene que ser electrónico, quiero además de puntualizar que en esta lucha hay mucha historia detrás, también queda mucha historia por delante, no significa que en el 2021 si logramos que sea por voto electrónico las, el voto migrante se vaya a desbordar, quiero ser clara en ese tema y, pero no significa que lo que nos toca a nosotros que es hacer esa historia, cumplamos con nuestra parte. Zacatecas siempre ha sido el primero en política migratoria, llámese 3X1, llámese Corazón de Plata, somos el primero de 4 Estados que tiene una Secretaría del Zacatecano Migrante, somos el único estado que tiene 21 federaciones de comunidad... excelentemente bien organizada; entonces, quiere decir que los zacatecanos en política migratoria somos ícono a nivel nacional y ejemplo internacional; por lo tanto, quiero agradecer la empatía de todos mis compañeros por el tema migratorio; pero repito, no únicamente es hacer historia en políticas migratorias y que Zacatecas se coloque a la vanguardia en temas migratorios, sino en el desarrollo de la democracia de nuestro país. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica levantado su mano; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota e informe del resultado de la votación. A favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad, se considera que el asunto está suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor de los migrantes, y a favor
de la democracia.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar parte o artículos del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud de autorización de esta Legislatura, para que el Municipio de Fresnillo, Zac, pueda otorgar en comodato cuatro hectáreas a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado. Adelante.

RÚIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar parte o artículos del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado a someterse a la revocación de mandato. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido; los oradores que deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca,
Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Para hablar en contra o a favor?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En contra del
dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro, y corresponde al Diputado Héctor Adrián Menchaca, el uso de la voz para hablar en la discusión en lo general, en contra, hasta por 10 minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputada, con su venia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Estoy en contra del sentido del dictamen, porque es débil su argumentación jurídica, no está debidamente fundado y motivado; además, ignoran la nueva realidad en materia de protección a los derechos humanos de las personas en nuestro país. El dictamen dice que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho en tesis jurisprudencial que la revocación de mandato es inconstitucional; ese criterio es parcialmente cierto, porque la jurisprudencia a la que hace mención la Comisión dictaminadora es vieja y anterior a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, reforma que dio un nuevo giro a la protección de los derechos civiles, políticos y hasta electorales de los ciudadanos y ciudadanas mexicanas. A raíz del nuevo paradigma en materia de derechos humanos, y de la resolución de la Corte Interamericana de derechos humanos en el caso Rosendo Radilla y de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 192/2010, en la cual se obliga a los jueces y a las autoridades del estado mexicano no solo a inaplicar disposiciones normativas sino hasta jurisprudenciales cuando éstas tengan rasgos inconstitucionales e inconventionales, es que debería verse la figura de revocación de mandato. Otro argumento que hecha por la borda este endeble dictamen es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pasó por el tamiz de la Constitución de la Ciudad de México hace unos años; y entre los elementos controvertidos estaba la revocación de mandato regulada en la Constitución de la Capital del país, la cual está debidamente establecida y reglamentada, y el máximo Tribunal no determinó declarar inconstitucional dicha figura; por el contrario, hoy es derecho positivo; además, la figura de revocación de mandato también está en las Constituciones de Oaxaca, Jalisco, Nuevo León y la propia del Estado de Zacatecas; luego entonces, el mangoneo normativo y la chicanada jurídica de que la revocación de mandato es inconstitucional cae por su propio peso, incluso, suponiendo sin conceder, de que fuera inconstitucional la revocación de mandato, como dice falazmente la Comisión dictaminadora, entonces por qué el Gobernador se comprometió en campaña a someterse a este ejercicio de participación democrática, si ya sabía que no se iba a poder accionar este mecanismo, solo lo usó como bandera de votos; entonces, le mintió a la gente, no es honesto con su palabra; recordemos que en el 2016 lo dijo claramente: “Me someteré a la mitad de mi administración a la revocación de mandato, porque si no cumplo, me voy”, ese es un contrato con Zacatecas; no ha cumplido con sus compromisos y es claro que tampoco lo hará con su palabra. La revocación de mandato es un instrumento que, al igual que las

elecciones, tiene su decisión en las urnas, por el mismo cuerpo electoral que designó al funcionario público. Esta figura jurídica encuentra su fundamento en el principio de que si el pueblo pone, el pueblo quita, principio que se encuentra consagrado en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que ciudadanos eligen a sus gobernantes, tienen derecho a un mandato programático y imperativo, por el cual pueden llamar a rendir cuentas a la autoridad elegida por sus acciones u omisiones, pudiéndole revocar de mandato si no cumplió con lo prometido. Por lo mismo, hago un llamado a la responsabilidad y para que estemos atentos, porque en breve se podrán concretar cambios constitucionales a nivel federal en materia de participación ciudadana y consulta popular, que demostraría en la voluntad de que cuando alguien tiene palabra y cumple sus promesas de campaña no tiene nada que temer de cara al veredicto popular. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad, se considera suficientemente discutido el dictamen. Ah, no conté...

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces, por mayoría. Gracias, Diputada Secretaria...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Perdón...

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito ahora a la Segunda Secretaria, sea tan amable de tomar nota y dar cuenta del resultado de la votación.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- En contra.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- En contra.

CARRERA PÉREZ OMAR.- En contra.

ALMA DÁVILA.- En contra.

ARMANDO PERALES.- En contra.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- En contra.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- En contra.

JESÚS PADILLA.- En contra.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- En contra.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 15 votos a favor, 10 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Terna para designar Síndico Municipal de Apozo, Zac. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado. Adelante.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el

Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado, 66 de la Ley Orgánica del Municipio, 75 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 175 de nuestro Reglamento General, y demás relativos aplicables, nos constituimos en Colegio Electoral y vamos a pasar a elegir al Síndico Municipal de Apozo, Zac. Se les recuerda a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, que los propuestos son: Ciudadano Gustavo Hernández Torres, Ciudadano Enrique Ruvalcaba Enríquez, y Ciudadano Arnoldo Valadéz Quirarte. En los términos señalados por los artículos 138 y 139 de nuestro Reglamento, solicito a la Diputada Primera Secretaria, distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados, conforme al registro de la Lista de Asistencia de la Sesión... Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien hacer el cómputo de los votos y haga público en resultado. Y si la Segunda Secretaria nos ayuda, sería mucho mejor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que de las 27 cédulas distribuidas, las 27 contienen el nombre de Gustavo Hernández Torres.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, conforme al resultado de la votación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado, 66 de la Ley Orgánica del Municipio, 75 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 175 de nuestro Reglamento General, y por voluntad soberana de esta representación popular, se designa como Síndico Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Apozol, Zac., al Ciudadano Gustavo Hernández Torres, previa la Toma de Protesta de Ley, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Constitución General de la República, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y demás leyes complementarias. Expídase el Decreto correspondiente, comuníquese a quien corresponda y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes. Esta Presidencia, se permite designar a los Ciudadanos Diputados: María Navidad de Jesús Rayas Ochoa y José Guadalupe Correa Valdéz, para que en coordinación con el Honorable Ayuntamiento Municipal de Apozol, Zac., en su oportunidad se trasladen al recinto municipal de ese lugar y en Sesión Solemne de Cabildo,

con las formalidades de Ley se le tome la Protesta Constitucional correspondiente y se le dé posesión al Ciudadano Gustavo Hernández Torres como Síndico Municipal sustituto. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a varias Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Ya me pasó su reserva? Sí, bien. ¿Alguien más? Se cierra el registro y se solicita al Diputado, que ya entregó su reserva, tiene el uso de la voz para discutir el dictamen en lo particular. ¿Por cuánto tiempo? No hay tiempo, bueno.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Espero unos minutos mientras se entregan, Diputada Presidenta, las copias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Correcto, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- El objetivo de la presente reserva es exclusivamente para precisar conceptos contenidos en los artículos

mencionados, no implica ninguna modificación en cuanto al fondo; sin embargo, resultan indispensables las aclaraciones, con la finalidad de evitar confusiones en el momento de su aplicación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone lo siguiente: Reserva.- Artículo 200 dice.- Al que cometa el delito de peculado se le impondrán las siguientes sanciones: 1.- Cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente no exceda del equivalente de 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización en el momento de cometerse el delito, o no se vea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de 30 a 100 veces la unidad de medida y actualización. Debería decir, o debe decir: Artículo 200.- Al que cometa el delito de peculado se le impondrán las siguientes sanciones: 2.- Cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente no exceda del equivalente de 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea susceptible de valuación, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de 30 a 100 veces la unidad de medida y actualización. La siguiente dice: Artículo 206.- Comete el delito de tráfico de influencia y negociaciones ilícitas a) Genere y utilice información falsa o alterada respecto de los beneficios que obtenga. Debe decir: Artículo 206.- Comete el delito de tráfico de influencia y negociaciones ilícitas b) Genere y utilice información falsa o alterada respecto de los beneficios que obtenga, o. El siguiente dice: Artículo 340 Bis.- A quien para obtener en beneficio económico para sí o para otras personas, simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio o realice cualquier otro tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de 100 a 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente; si el beneficio es económico, se impondrán las penas establecidas para el delito de fraude. Debe decir: Artículo 340 Bis.- A quien para obtener un beneficio económico para sí o para otra persona, simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio o realice cualquier otro tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de 100 a 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente. El siguiente y último dice: Artículo 344.- Se impondrá prisión de dos a seis años y multa de 100 a 300 días. Y debe decir: Artículo 344.- Se impondrá prisión de dos a seis años y multa de 100 a 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente. Zacatecas, Zac., 30 de junio del 2019, atentamente: Diputado Héctor Menchaca. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular para los siguientes efectos: primero, para que sea declarado aprobado en sus términos originales o; segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas; o sea, con la reserva. Lo anterior, iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota el informe del resultado de la votación. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor con la reserva.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor con la reserva.

RAÚL ULLOA.- A favor con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor de la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor con la reserva.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor con la reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor con la reserva.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor con la reserva.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor con la reserva.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor con la reserva.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 26 votos a favor con la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaría, y con fundamento en lo establecido por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por

los artículos 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la determinación de sobreseimiento de la Denuncia presentada por la Ciudadana Ma. de Jesús Hernández Alemán, Síndico Municipal de Ojocaliente, Zac. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Para hablar a favor o en contra?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene la palabra la Diputada Alma Dávila, para hablar a favor del dictamen, hasta por 10 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, respecto a la aprobación de este dictamen en el que se asignó a la Comisión de Gobernación sobre las quejas que presenta la Síndico Municipal de Ojocaliente, en la que nos solicitaba a la Comisión de Gobernación, el equipo técnico nos investigó y nos informó que pues no podíamos nosotros resolver en esos términos para que se le otorgara personal y también información que la Síndico estaba requiriendo, puesto que su propia Ley Orgánica Municipal la facultaba para que ella lo hiciera desde el Ayuntamiento. También pedimos que este dictamen sí fuera revisado y se enviara a la Comisión de Vigilancia para que lo que revise y vigile pues, que el trabajo que está haciendo el Presidente de Ojocaliente pueda observarse y revisarse. Así mismo, otros miembros de esta Comisión, el Diputado Rodríguez Ferrer, también propusimos que podamos llamar a comparecer al Presidente y

que se le haga una auditoría. Entonces, todavía queda tema por resolver en este tema de Ojocaliente, sobre todo para vigilar el uso eficiente del recurso del municipio; entonces, pues por esta ocasión en la que la Comisión de Gobernación está limitada a resolver los términos que la Síndico Ma. de Jesús Hernández Alemán nos solicitaba, pues solicito pues que el voto sea a favor, pero que nos comprometamos los demás Diputados a seguirle dando seguimiento para apoyar a este municipio. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y pido a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se considera suficientemente discutido el dictamen en cuestión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado, si es tan amable. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Padilla.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo Emma Lisset.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Reserva, por favor, al artículo séptimo.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Una reserva en el artículo 14 y un artículo transitorio.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro; y se solicita a los ciudadanos Diputados que se registraron, presenten a esta Presidencia, los escritos con las reservas correspondientes, para hacerlas circular. Un momentito, en lo que les entregan las copias de las reservas... Si la Asamblea no tiene inconveniente, en lo que sacan las copias de la Diputada Emma, que la pueda leer primero el Diputado Calzada, que ya tenemos la copia aquí, ¿están de acuerdo que se invierta el orden? Favor de manifestarlo levantando su mano. Gracias; entonces, tiene la palabra, el Diputado Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- El que suscribe, Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 125 fracción VI y 126 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular la fracción XXXVIII del artículo 14, y la adición de un artículo transitorio al Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, contenido en el dictamen emitido por la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0119, del 30 de junio del 2019, misma que someto a su consideración al tenor de la siguiente reserva, debe decir: Artículo 14.- Corresponde a los municipios a través de sus áreas competentes las siguientes atribuciones: Fracción XXXVIII.- Expedir constancias municipales de compatibilidad urbanística, y ahí se agrega un párrafo que diría: para lo que habrá de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en ésta y en las demás normas aplicables; en todos los proyectos a construir que se le presenten, deberá exigir el uso de sanitarios y mingitorios ecológicos. Artículo transitorio.- Con el propósito de evitar la indebida utilización del agua y generar condiciones de sustentabilidad urbana, los Ayuntamientos ordenarán y verificarán que a más tardar en un año, a partir de la publicación del presente Código, todos los edificios públicos como escuelas, hospitales, edificios municipales y cualquier otro, independientemente que sirva al Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como los que se destinen a atención al público como hoteles, terminales de autobuses, restaurantes, cines, bares, centros de distracción y cualquier otro que preste servicio al público, en sus instalaciones de baños y sanitarios deberán sustituir los mingitorios

ordinarios con alimentación de agua, por mingitorios de uso ecológico; así mismo, deberán de sustituirse en el mismo plazo las tazas sanitarias que utilicen más de seis litros en su depósito, por tazas que utilicen seis o menos litros en su funcionamiento por descarga; podrá además, imponer multas hasta por cinco unidades de medida y actualización de la autoridad responsable o del particular incumplido con esta determinación, por cada verificación mensual que se realice hasta que se cumpla debidamente en los términos del Código. Zacatecas, Zac., 30 de junio del 2019; atentamente, su servidor. Quisiera agregar, Diputada Presidenta, que en el dictamen que se presentó sobre el Código Urbano, la exposición de motivos de esta Iniciativa fue considerada ampliamente y se encuentra inserta en el dictamen, pero por una omisión, la modificación al articulado por los cambios de última hora que se hicieron y en las condiciones en que se dio la Sesión que se llevó a cabo en el sitio como sede alterna de esta Legislatura, se omitió incluir esta parte del articulado y que ya había sido contemplada dentro del dictamen de la Comisión correspondiente. Por lo anterior, yo les pido a las señoras y señores Diputados, que nos ayuden con su voto a favor, porque si algo tenemos que hacer en Zacatecas, que tenemos un grave problema de abastecimiento de agua potable, pues además de buscar otras fuentes alternativas de extracción de agua o de cosecha de agua pluvial, pues primero tendríamos que empezar por cuidar el agua de la que disponemos, y todavía en muchos sitios en escuelas, en plazas de toros, etcétera, seguimos viendo cómo los mingitorios se componen de un lugar que tiene un tubo con una serie de orificios y que está chorreando permanentemente, que es un desperdicio brutal de agua, mientras que estos sanitarios pueden ahorrar no menos de 150 mil litros por año cada uno; y en el caso de la tazas sanitarias, tenemos tazas que en cada descarga pueden utilizar entre 12 y 14 litros, mientras que las de nueva tecnología funcionan con seis litros. Entonces, este es el sentido de la reserva, y les pido nuevamente, su voto a favor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, para presentar su reserva, la Diputada Emma Lisset López Murillo, reserva el artículo 07 y se les estarán circulando copias de la reserva. Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Presidenta. La que suscribe, Emma Lisset López Murillo, integrante de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 125 fracción VI y 126 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular el artículo séptimo transitorio del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, contenido en el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0119 del 30 de junio de 2019, misma que someto a consideración al tenor de lo siguiente: en el artículo séptimo que se reserva se especifica que: los municipios gestionarán lo pertinente para que en un plazo de 180 días revisen y en su caso, expidan o actualicen los programas municipales de desarrollo municipal, planes de desarrollo urbano de centro de población y sus planes parciales de desarrollo urbano; sin

embargo, considero que algunos municipios no cuentan con la capacidad técnica ni presupuestaria, requieren del apoyo y colaboración de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; ello, aunado a que a muchos de ellos no han constituido sus institutos de planeación en los términos de los artículos 60 fracción II y 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado, por lo cual, el plazo de 180 días resulta insuficiente; por ese motivo, se propone ampliar el mismo hasta su año, para que en los 58 municipios estén en posibilidades de revisar y en su caso, actualizar los programas mencionados y cumplir con este mandato. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la siguiente reserva: Artículo séptimo.- Los municipios gestionarán lo pertinente para que en un plazo de 180 días se revisen y en su caso, se expidan o actualicen los programas municipales de desarrollo municipal, planes de desarrollo urbano de centro de población y sus planes parciales de desarrollo urbano, en los términos de este ordenamiento. Debe decir: Artículo séptimo.- Los municipios gestionarán lo pertinente para que dentro del plazo de un año se revisen y en su caso, se expidan o actualicen los programas municipales de desarrollo urbano, programas de desarrollo urbano de centro de población y sus programas parciales de desarrollo urbano, en los términos de este ordenamiento. 30 de junio 2019, Zacatecas, Zac., Atentamente, Diputada Emma Lisset López Murillo, rúbrica. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en el artículo 127 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo pasaremos a votación nominal de cada una de las reservas presentadas y se hará en forma nominal iniciando por mi derecha; para ello, solicito a la Segunda Secretaria, tome nota y dé cuenta del resultado de la votación. Empezamos por la reserva presentada por el Diputado Javier Calzada, que reservó el artículo 14 y transitorios. Será: se aprueba con la reserva señalada, o no ha lugar a la reserva, esas son las opciones.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor con la reserva al artículo 14 y transitorios.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor de la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor con la reserva.

reserva.
CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor con la

RAÚL ULLOA.- A favor con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor con la reserva.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor con la reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor con la reserva.

reserva.
HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor con la

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor con la reserva.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor con la reserva.

MARÍA ISABEL TRUJILLO.- A favor con la reserva.

reserva.
VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor con la

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor con la reserva.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 24 votos a favor con la reserva, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba la reserva señalada. Continuamos con la segunda reserva, presentada por la Diputada Emma Lisset López Murillo, que reservó el artículo séptimo. En la misma dinámica iniciando por mi derecha, y con fundamento en el artículo 127 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor con la reserva.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor con la reserva.

RAÚL ULLOA.- A favor con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor con la reserva.

OMAR CARRERA.- A favor con la reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor con la reserva.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor con la
reserva.

TRUJILLO MARÍA ISABEL.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor con la reserva.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor con la
reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor con la reserva.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 24 votos a favor con la reserva, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaría, y con fundamento en lo establecido por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2019. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 24 votos a favor, cero contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día de esta Sesión, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, dentro de seis minutos, a la siguiente Sesión, solicitándoles su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**AÍDA RUÍZ FLORES
DELGADILLO.**

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ.**

